

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. EFRAIN MUÑOZ COSME**, PRESIDENTE MUNICIPAL; Y EL **C. GABRIEL JORDAN FLORES PEDRAZA**, SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, ASISTIDOS POR LOS **C.C. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA**; EL DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, **C.P. MIGUEL ANGEL MANCILLA SIERRA**, EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, **LIC. ARNULFO LEAL MARTINEZ** Y EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION, **LIC. RIGOBERTO HAIRO DOMINGUEZ PONCE**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**EL MUNICIPIO**" Y POR OTRA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO., REPRESENTADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO INTEGRADO POR LOS **C. DANIEL ALFREDO MARTINEZ RUIZ**, SECRETARIO GENERAL; **C. PERLA MEDINA CASTILLO** SECRETARIO DEL INTERIOR; **C. MA. LETICIA SALINAS BENITEZ**, SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS; **C. SILVIA FORTANEL CASIANO** SECRETARIA DE HACIENDA; **C. AGUSTIN ORTIZ RIVAS**, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; **C. SABAS BRIONES SUAREZ** SECRETARIO DE ACCION SOCIAL, **C. ZEFERINO PRADO VEGA** SECRETARIO DE DEPORTES Y **C. ANA MARIA OLVERA MENDOZA** SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS, CONVENIO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**EL SINDICATO**" QUE SE CELEBRA RESPECTO DE LAS RELACIONES LABORALES, CONDICIONES DE TRABAJO Y PRESTACIONES ECONOMICAS QUE SE ESTABLECERAN ENTRE EL MUNICIPIO Y SUS TRABAJADORES, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO"

I.1- Es una persona moral del derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 35 de la constitución política del estado de Querétaro, y 3 de la ley orgánica municipal del estado de Querétaro.

II.2.- Su representante tiene plenas facultades para la celebración del presente contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción VIII y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado d Querétaro, en relación a lo establecido en el punto número **08 ocho** del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. **27 veintisiete**, de fecha día **08 ocho del mes de octubre de 2021 dos mil veinte uno**, en la cual fue otorgado al **C. EFRAIN MUÑOZ COSME**, Presidente Municipal de Jalpan de Serra, Qro., poder amplio y bastante para que a nombre y representación del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., realice la firma de actos, convenios, contratos y acuerdos administrativos necesarios para el mejor desempeño de las funciones municipales.

III.3.- Declaran los integrantes del comité ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., que acreditan su personalidad con la que comparecen a la firma del presente convenio, mediante el **registro número 05**, que se llevó ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro de fecha **28 octubre 2021** y rectificación en el registro número 5 de fecha **04 enero 2022**.

IV.4.- Declara el Municipio que con fecha **14 de Diciembre del 2021**, el Comité Ejecutivo del sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., presentó oficio dirigido al **C. EFRAIN MUÑOZ COSME**, Presidente Municipal Constitucional, mediante el cual exhibe el correspondiente pliego petitorio, para que sea sometido a su estudio, valoración y aprobación en su caso, por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio Jalpan de Serra, Qro.

V.5.- Manifiestan ambas partes que una vez analizado debidamente el pliego petitorio entre el presidente Municipal Constitucional y el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., con el objeto de dar mayor protección a la fuente laboral de este Municipio, se aprueban de mutuo acuerdo los siguientes puntos. Mismos que quedan sujetos a las continuadas:

Independencia 22, Col. Centro,
Jalpan de Serra, Querétaro. Ext. 104

CERCANÍA, TRABAJO
PROGRESO

Agustin Ortiz Rivas

Zeferino Prado V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CLAUSULAS

PRIMERA. - Convienen las partes que se hará nivelación de sueldo base quincenal a personal sindicalizado a partir de la primera quincena de marzo del presente año; siendo ésta por la percepción de \$ 3,247.05 (tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 05/100 M.N.), siendo los beneficiados los C.C. Nicolasa Ramírez Suarez, Roberta Cenobio Galván, Leonor Ramírez Rojo, David Torres Camacho, Eudocio Ponce Márquez, Santos Alejo Epifanía Hernández y Víctor Manuel Yáñez Dondiego.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO. A LOS 14 CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.

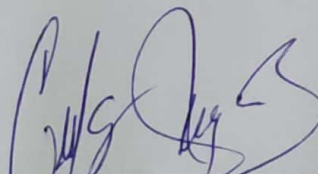
POR EL MUNICIPIO



C. EFRAIN MUÑOZ COSME
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. GABRIEL JORDAN FLORES PEDRAZA
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL



LIC. CARLOS MIGUEL RUIZ BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C.P. MIGUEL ANGEL MANCILLA SIERRA
DIRECTOR DE FINANZAS

Independencia 12, Col. Centro,
Jalpan de Serra, Querétaro. Ext. 104

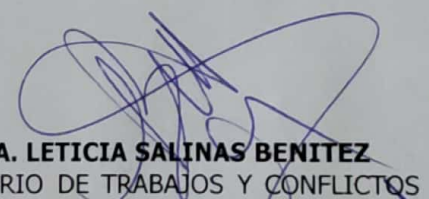
POR EL SINDICATO



C. DANIEL ALFREDO MARTINEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL



C. PERLA MEDINA CASTILLO
SECRETARIO DEL INTERIOR



C. MA. LETICIA SALINAS BENITEZ
SECRETARIO DE TRABAJOS Y CONFLICTOS



C. SILVIA FORTANEL CASIANO
SECRETARIA DE HACIENDA

CERCANÍA, TRABAJO
PROGRESO

Referido Prado U. Agustín Ortiz Flores

[Handwritten signature]

LIC. RIGOBERTO HAIRO DOMINGUEZ PONCE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Agustin Ortiz Rivas
C. AGUSTIN ORTIZ RIVAS
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

[Handwritten signature]
LIC. ARNULFO LEAL MARTINEZ
EL TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]
C. SABAS BRIONES SUAREZ
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

[Handwritten signature]

Zefirino Prado V.
C. ZEFERINO PRADO VEGA
SECRETARIO DE DEPORTES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. ANA MARIA OLVERA MENDOZA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Independencia 12, Col. Centro,
Jalpan de Serra, Querétaro. Ext. 104

[Handwritten signature]

CERCANÍA, TRABAJO
PROGRESO

[Handwritten signature]